*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 406-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 06 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 06

ARTICULO 1º.- Archívese el expediente de referencia relacionado con la reparación y mantenimiento del empedrado de la calle Almirante Brown, en el tramo comprendido entre la calle 25 de Mayo y la Avenida del Libertador, de la Ciudad de San Isidro, por haber perdido vigencia dado el arreglo correspondiente a tal pedido.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro